

**PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 358 PLAZAS DE
POLICIA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MADRID**

ANUNCIO

En cumplimiento del Decreto del Delegado del Área de Seguridad y Movilidad de fecha 12 de mayo de 2009, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para proveer 358 plazas de la categoría de Policía Municipal, y a fin de agilizar la subsanación de los defectos que han motivado la publicación en el BOAM de la lista provisional de excluidos, la Subdirectora General de Gestión de Personal de la Dirección General de Seguridad, comunica lo siguiente:

1.- Aquellos aspirantes que soliciten la subsanación del motivo de exclusión deberán presentar instancia debidamente cumplimentada, en el plazo de 10 de días a contar desde el siguiente a la publicación en el BOAM de la lista provisional de admitidos y excluidos, en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **preferentemente en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, sita en el Paseo de Recoletos nº 5.**

2.- La copia de dicha instancia, debidamente registrada, **deberá enviarse vía fax** (nº 91 480 45 98) a la Secretaría del Tribunal Calificador de la Subdirección General de Gestión de Personal.

Madrid 13 de mayo de 2009
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PERSONAL
Fdo.:Pilar Montero Pérez